

20828-14

COMUNIDAD DE SANITA
CÁSTRO URBANO

PLANTA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE SE

ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD ROTATIVAS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

0000000000
308113

☐ ZONA SEG. AGRICOLA
☐ ZONA SEG. URBANA
☐ ZONA SEG. RURAL

SAH PEDRO
AV-213

LOT 3

DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE CALLE Y LOTE: 308113

☐ ACCESO AL LOTE
☐ ACCESO AL LOTE
☐ ACCESO AL LOTE
☐ ACCESO AL LOTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

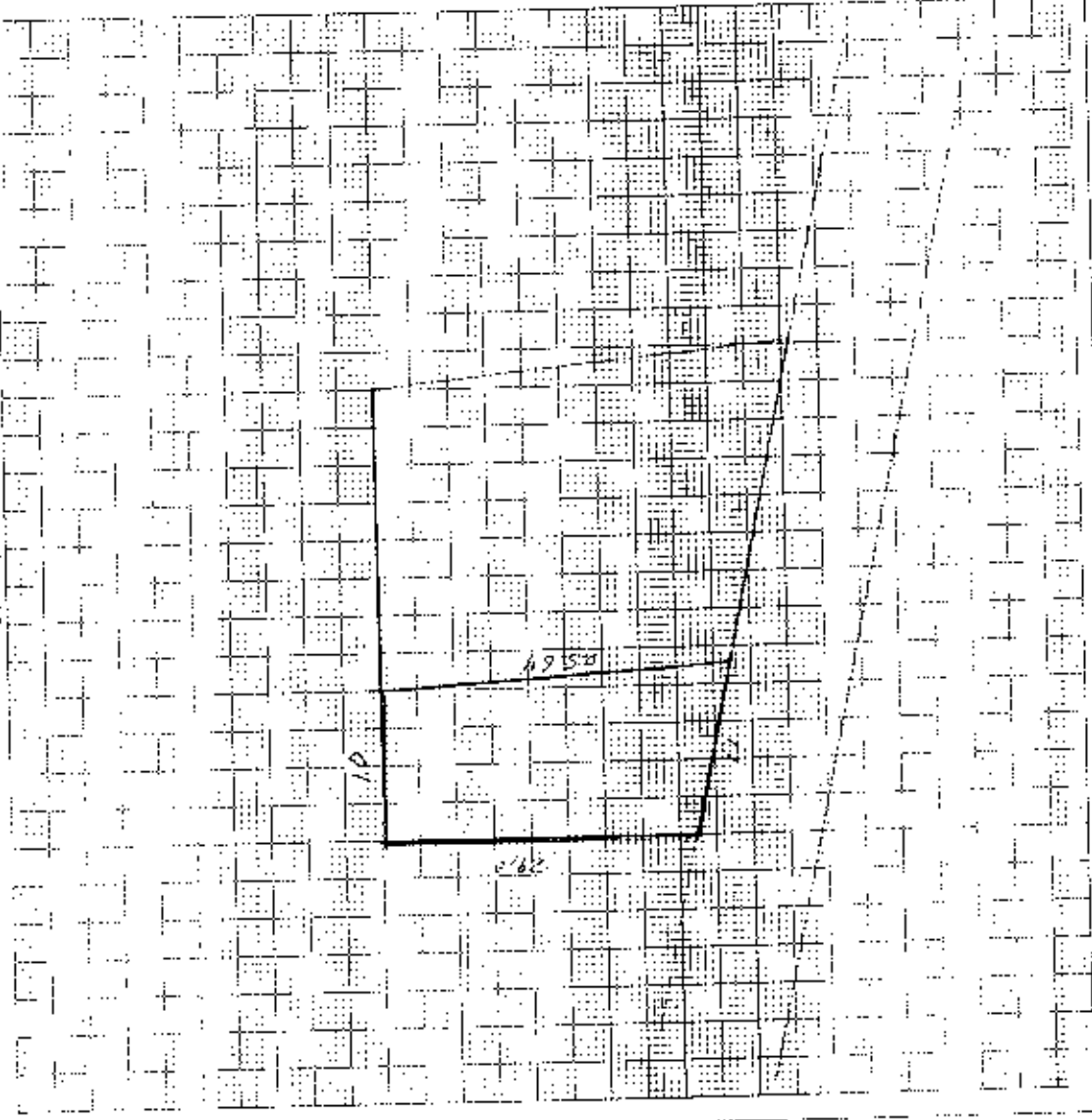
SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

CROQUIS



SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

SECCION DE RASANTE
HACIA LA RASANTE

MEMO DE ENTREGA

EN SU CASO, EL PROPIETARIO DEBE ENTREGAR EL MEMO DE ENTREGA A LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE LE ENTREGUE EL CERTIFICADO DE OBRAS TERMINADAS.

VERIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

EN SU CASO, EL PROPIETARIO DEBE ENTREGAR EL MEMO DE ENTREGA A LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE LE ENTREGUE EL CERTIFICADO DE OBRAS TERMINADAS.

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA

APellidos

Nombre

Cédula de Identificación

Código

Fecha de Construcción

Valor de la Construcción

Valor del Terreno

Valor del Proyecto

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

Valor del Arriendo

Valor del Alquiler

Valor del Seguro

Valor del Impuesto

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES COMPLETA LA TABLA RESPUESTA PARA CADA BLOQUE TERMINADO

ENTRE PISO INFERIOR O CON FUNDACIÓN

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA

OBSERVACIONES

NOTA: EL PROPIETARIO DEBE ENTREGAR EL MEMO DE ENTREGA A LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE LE ENTREGUE EL CERTIFICADO DE OBRAS TERMINADAS.

COMUNICATO DE MANTA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ESTAR BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[illegible][illegible]

1. *adiposum* (♀ and
♂) 1905. 2000. 2010. 2020.
1000. 1000. 1000. 1000.

1000 OF PAPER 1234

☐ 1000 OF PAPER 1234

☐ 1000 OF PAPER 1234

☐ 1000 OF PAPER 1234

INDICAZIONE DEL TIPO DI FOGLIO

1	☐	OGGI SOLO IO
2	☐	OGGI SOLO NOI
3	☐	PER ALTRI BENEFICIARI
4	☐	PER UN BENEFICIO COLLETTIVO
	☐	ALTROTIPO

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

FORMA DE PROYECTO

1. ☐ OTRAS: ☐ PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA

2. ☐ RECONSTRUCCION DE OBRA EXISTENTE

3. ☐ OTROS: ☐ RECONSTRUCCION DE OBRA EXISTENTE

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA

RAZON SOCIAL: DELFINO CASTILLO VICTORIA

NOMBRE: DELFINO CASTILLO VICTORIA

IDENTIFICACION: 123456789

PROYECTO: CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA

FECHA: 12/12/2012

PROYECTO: CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		ENTRADA		SALIDA		RESERVA		TOTAL		OBSERVACIONES	
ITEM	DESCRIPCION	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
1	CEMENTO	100	50	50	0	50	0	50	0	100	50
2	ACERO	200	100	100	0	100	0	100	0	200	100
3	PIEDRA	300	150	150	0	150	0	150	0	300	150
4	ARENA	400	200	200	0	200	0	200	0	400	200
5	AGUA	500	250	250	0	250	0	250	0	500	250
6	ENERGIA ELÉCTRICA	600	300	300	0	300	0	300	0	600	300
7	MANO DE OBRA	700	350	350	0	350	0	350	0	700	350
8	TRANSPORTE	800	400	400	0	400	0	400	0	800	400
9	SEGURO	900	450	450	0	450	0	450	0	900	450
10	OTROS	1000	500	500	0	500	0	500	0	1000	500
11	TOTAL	5000	2500	2500	0	2500	0	2500	0	5000	2500



PARTICION EXTRAJUDICIAL
DE
BIENES HEREDITARIOS
Y COMPRAVENTA

2015	13	08	01	P00498
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LOS CAUSANTES VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO Y MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA NARCIZA MERA RIVAS.-

Sello

3084133

3084134

3084135

2015	13	08	01	P00498
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LOS CAUSANTES VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO Y MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL .
SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA NARCIZA MERA RIVAS.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 10,306.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veintitrés de enero del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, **EN LA PRIMERA PARTE** en calidad de herederos de los causantes Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel ángel Pachay Menoscal, los señores: **ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO**, de estado civil soltero; **LAURA LEONOR PACHAY DELGADO**, de estado civil casada; y, **LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO**, de estado civil soltera; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura; quienes comparecen por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Y, **EN LA SEGUNDA PARTE:** El señor **ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO**, de estado civil soltero; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, en calidad de **COMPRADORA** la señora **ROSA NARCIZA MERA RIVAS**, de estado civil casada con el señor Eduardo Nicanor Mera Cuenca, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA PARTE:**

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: en calidad herederos de los causantes Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel ángel Pachay Menoscal, los señores: ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, LAURA LEONOR PACHAY DELGADO y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes ser propietarios y beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias respectivamente, determinados sobre el lote de terreno ubicado en el Sitio "Mazato" de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Avenida Doscientos trece, con cuarenta y cuatro; POR ATRÁS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros; COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay con veinte y dos metros; y, COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de Manuel Moreira con veinte y nueve metros; el referido inmueble fue adquirido por el modo de sucesión hecho ocurrido al

fallecer nuestros señores padres Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel ángel Pachay Menoscal; quienes a su vez lo adquirieron dentro de la sociedad conyugal por compra a la señora María Esthela Alcívar Alcívar, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el treinta de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Del referido bien inmueble se ha realizado una venta quedando un área sobrante libre de gravamen.-

TERCERA: Nuestros padres Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel ángel Pachay Menoscal están fallecidos, conforme lo justificamos con la copia de las inscripciones de defunción que se adjuntan, quedando como únicos herederos los señores: ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, LAURA LEONOR PACHAY DELGADO y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO.- **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del cual es beneficiaria, descrito e individualizado en la cláusula segunda; siendo para el heredero ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, un área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y avenida doscientos trece; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad del señor Apolo Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros treinta y un centímetros, lote número dos que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad del señor Manuel Moreira. Con una superficie total DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS

3084133

3084134

CUADRADOS.- A la heredera LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, le corresponde un área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y avenida doscientos trece; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad del señor Apolo Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros, y lote número tres que se adjudica a favor de la heredera Lidia Esperanza Pachay Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros treinta y un centímetros y lote número uno que se adjudica a favor de Alfredo Enrique Pachay Delgado y se vende a favor de Rosa Narcisa Mera Rivas. Con una superficie total DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- A la heredera LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, le corresponde un área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y avenida doscientos trece; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad del señor Apolo Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y propiedad de la señora Letty del Carmen Macías; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros y lote número dos que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado. Con una superficie total DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.- conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.-

3084135

QUINTA: Manifiestan los señores comparecientes que a este acto intervienen en calidad de únicos herederos, no existiendo mas herederos de los causantes Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel Ángel Pachay Menoscal, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y universales herederos.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los señores **ALFREDO**

ENRIQUE PACHAY DELGADO, LAURA LEONOR PACHAY DELGADO y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**

Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **- LAS DE**

ESTILO. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA**

PARTE: PRIMERA: OTORGANTES. - Otorgan y suscriben el presente contrato, el señor **ALFREDO ENRIQUE PACHAY**, quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **ROSA NARCIZA MERA RIVAS**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Manifiesta el

vendedor ser dueño y propietario de un lote de terreno signado como lote número UNO ubicado en el Sitio Mazato, actualmente calle Trescientos nueve y avenida Doscientos trece, Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y avenida doscientos trece; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad del señor Apolo Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros treinta y un centímetros, lote número dos que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad del señor Manuel Moreira. Con una superficie total DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue

adquirido mediante escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada mediante este mismo acto. Bien que está libre de gravamen de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente.- **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos y en el estado en que actualmente se encuentra.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES OCHENTA CENTAVOS; que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- El vendedor transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS.- Matrícula número: trece guión dos mil nueve guión ciento dos. **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente

EL MERCURIO

EL DECANO DE LA PRENSA MANABITA



Manta, Miércoles 31 de Diciembre del 2014

36 Páginas

Manta, Miércoles 31 de Diciembre del 2014

EL MERCURIO



P

EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se han presentado los señores ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, LAURA LEONOR PACHAY DELGADO y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, en calidad herederos de los causantes Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel Ángel Pachay Menoscal, quienes fallecieron en la ciudad de Manta el día 26 de septiembre del año 2008 y el 26 de julio de 1987, respectivamente, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones, determinados sobre la masa partible de los bienes detallada a continuación: Un lote de terreno ubicado en el sitio "Mazato", de la parroquia Targui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Avenida 213 con cuarenta y cuatro metros; POR ATRÁS: Propiedad de Apolo Delgado con cuarenta y un metros; EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay con veintidós metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de propiedad de Manuél Moreira con veintinueve metros. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 987 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 30 de diciembre del 2014

Abg. Jorge Guanoluiza Guanoluiza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Fecha: 19 de diciembre de 2014
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0119191

Asuscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 3-08-41-33-000

Ubicado en: SAN PEDRO AVENIDA 213 LOTE # 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 294,48 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1300098561 DELGADO CASTILLO VICTORIA E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10306,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10306,80

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Echeverri

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3084105000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069039



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a DELGADO CASTILLO VICTORIA E
ubicada SAN PEDRO AVENIDA 213 LOFE # 1
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$10306.80 DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON 80/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL

Manta, de 18 DICIEMBRE del 20 2014

I.E


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097753



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO CASTILLO VICTORIA E.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3084133000 SAN PEDRO AVENIDA 213 LOTE # 1
Manta, veinte y dos de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN



En atención a Rada de Documentación No. 7768-SM S-FGT, fecha 4/11/2014.

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JOC-2014 e informe #246 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ROSA MARCISA MERA RIVAS sobre una parte del terreno signado como Lote #1 ubicado en el sitio "Mazato" actualmente en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel Angel Pachay Menoscal con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m - Avenida 213 ✓

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Apolo Delgado ✓

Costado Derecho: 27,31m - Lote # 2 que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado

Costado Izquierdo: 29,90m - Propiedad del Sr. Manuel Moreira. ✓

Área total: 294,48m²

Manta, diciembre 12 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C.20

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 7798-S.M.S-PGL. trámite 11006- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 966-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #246 aprueba la Partición Extrajudicial y Compraventa de la propiedad de DELGADO CASTILLO VICTORIA E, sobre un lote de terreno ubicado en el sitio "Marato" actualmente la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral # 3-08-41-05-000, el mismo que según Escritura posee un área de 1084,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1084,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Montecristi el 30 de julio de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1985).

Por el Frente: 44,00m - Avenida 213

Por Atrás: 41,00m - Propiedad de Apolo Delgado

Por el Costado Derecho: 22,00m - Propiedad de Miguel Pachay

Por el Costado Izquierdo: 29,00m - Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 333,00m²
1.- 233,00m² a favor de la señora Letty del Carmen Macías Tuárez (Autorizada en la Notaría Primera de Manta el 17 de febrero de 2000 e inscrita el 13 de marzo de 2000).

Lote # 1 que adjudicado al heredero Alfredo Enrique Pachay Delgado, da en venta a favor de la señora ROSA NARCISA MERA RIVAS: 294,48m²

Frente: 11,00m - Avenida 213

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Apolo Delgado

Costado Derecho: 27,31m - Lote # 2 que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado

Costado Izquierdo: 29,00m - Propiedad del Sr. Manuel Moreira

Lote # 2 que se adjudica a favor de la heredera LAURA LEONOR PACHAY DELGADO: 276,00m²

Frente: 11,00m - Avenida 213

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Apolo Delgado

Costado Derecho: 25,64m - Lote # 3 que se adjudica a favor de la heredera Lidia Esperanza Pachay Delgado

Costado Izquierdo: 27,31m - Lote # 1 que se adjudica y vende a favor la señora Rosa Narcisca Mera Rivas

Lote # 3 que se adjudica a favor de la heredera LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO: 260,52m²

Frente: 11,00m - Avenida 213

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Apolo Delgado

Costado Derecho: 24,00m - Propiedad de la Sra. Letty del Carmen Macías

Costado Izquierdo: 25,64m - Lote # 2 que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabatas": Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada partícipante o socio tiene derecho.

El Art. 534 ibidem, sobre "Exenciones": Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, diciembre 12 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las secciones correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a R.O. de Documentación No. 7734 A.O. 3 del 13 de febrero de 2014.

(Para efectos de celebración de escrituras, las divisiones solo tendrán validez si están acompañadas de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 966-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #246 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de DELGADO CASTILLO VICTORIA E, sobre un lote de terreno ubicado en el sitio "Morano" actualmente la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia Parquí del cantón Manta, con Clave Catastral # 3-08-11-05-000, el mismo que según Escritura posee un área de 1084,00m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1084,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Montecristi el 30 de julio de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1985).

Por el Frente: 44,00m - Avenida 213

Por Atrás: 41,00m - Propiedad de Apolo Delgado

Por el Costado Derecho: 22,00m - Propiedad de Miguel Pachay

Por el Costado Izquierdo: 29,00m - Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 233,00m²
1.- 233,00m² a favor de la señora Leticia del Carmen Macías Tuárez (Autorizada en la Notaría Primera de Manta el 17 de febrero de 2007 e inscrita el 13 de marzo de 2007).

PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 2011-1103-04-PT-002 de los bienes dejados por la causante Victoria Esperanza Delgado Castillo y su cónyuge señor Miguel Angel Pachay Meneses, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 15 de mayo de 2013 e inscrita el 27 de mayo de 2013): Equivalente al 100%.

PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE (hijo heredero) equivalente a 33,33%

PACHAY DELGADO LAURA LEONOR (hija heredera) equivalente a 33,33%

PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA (hija heredera) equivalente a 33,33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 33,33% por igual para los señores Alfredo Enrique Pachay Delgado, Laura Leonor Pachay Delgado y Lidia Esperanza Pachay Delgado en calidad de únicos hijos herederos respectivamente de los cónyuges Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel Angel Pachay Meneses, propiedad que se adjudica en calidad de cuarto cierto a los beneficiarios antes nombrados en la propiedad antes indicada, previa la subdivisión.

Nota:

Para efectos del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas": Las adjudicaciones que se hicieren en virtud de particiones entre herederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujeta a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

El Art. 534 ibidem sobre "Exenciones": Quedan exentos del pago de este impuesto. Numeral d) la adjudicación por particiones y adjudicación de herencias.

Manta, diciembre 12 de 2014



Ing. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ que indica de buena fe el voluntario por lo cual asumimos por la unidad, exención de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, se tomarán las medidas correspondientes.



Emergencias Teléfono:

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000031981

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DELGADO CASTILLO VICTORIA E.
SITIO MAZATO 9/TARQUI AVE 219 L.1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

937859
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
22/12/2014 10:11:56

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: domingo, 22 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000320223



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-179 / 2611-477

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1985 ubicada en MANTA en la parroquia TARQUI		2-08-41-33-000	294.46	10308.80	155240	292223
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C.R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO		VALOR
1300096461		DELGADO CASTILLO VICTORIA E.		Impuesto OTICOPRI		123.87
		SAN PEDRO AVENIDA 213 LOTE #		Junta de Beneficencia de Guayaquil		30.92
				TOTAL A PAGAR		153.89
				VALOR PAGADO		133.84
				SALDO		20.05
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN				
C.C.R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
1302792883		MERA RIVAS ROSA NARCIZA				
		NA				

EMISIÓN: 12/22/2014 12:04 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

3 de ENE 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19474:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 16 de enero de 2010
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros. POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con veinte y nueve metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Libro	167 06/02/1981	247
Compra Venta	1.109 03/09/1985	2.978
Compra Venta	694 13/03/2000	4.011
Compra Venta	76 27/05/2013	1.536
Sentencia		

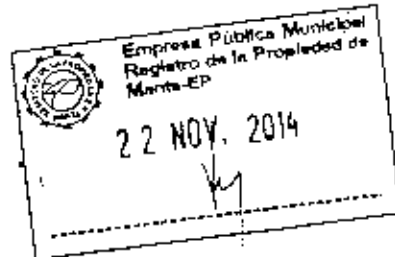
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compra Venta

Inscrito el: viernes, 06 de febrero de 1981 - Folio Final: 249
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 Número de Repertorio: 248
Número de Inscripción: 167 Notaría Primera
Oficina donde se guarda el original: Montecristi
Nombre del Cantón:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de noviembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.



Nombre y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social
80-000000035562 Aleivar María Esthela
Certificación impresa por: MARC

Estado Civil Domicilio
Viudo Manta
Página: 1 de 4

Ficha Registral: 19474



Vendedor

80-0000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Casado(*) Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 03 de septiembre de 1985

Tomo: 1

Folio Inicial: 2.978 - Folio Final: 2.980

Número de Inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 1.598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Montecristi

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros, POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con veinte y dos metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000006366 Delgado Castillo Victoria Esperanza

13-01472518 Alcivar Alcivar Maria Esthela

Estado Civil

Domicilio

Casado(*)

Manta

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 167

Fec. Inscripción: 06-feb-1981

Folio Inicial: 247

Folio final: 249

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 13 de marzo de 2000

Tomo: 1

Folio Inicial: 4.011 - Folio Final: 4.018

Número de Inscripción: 694 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Lote de terreno, ubicado en la Avenida Doscientos Trece, Barrio " Maria Auxiliadora No. 2-A", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida doscientos trece con once metros de extensión. POR ATRAS: Propiedad del Sr. Apolo Delgado con once metros de extensión. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. Miguel Pachay, con veintidós metros de extensión, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo vda. de Pachay con veinticuatro metros de extensión, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-04151176 Macías Tuaréz Letty Del Carmen

80-0000000006366 Delgado Castillo Victoria Esperanza

Estado Civil

Domicilio

Casado(*)

Manta

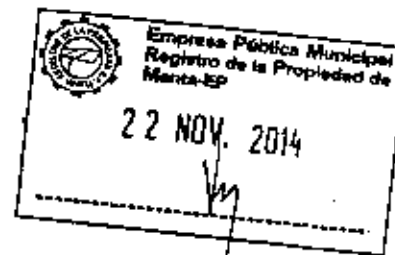
Viudo

Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 19474

Página: 2 de 4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor	13-01203830 Pachay Delgado Alfredo Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	13-02295009 Pachay Delgado Laura Leonor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000074482 Pachay Delgado Lidya Esperanza	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1109	03-sep-1985	2978	2980

4 / Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 27 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.536 - Folio Final: 1.554
Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 4.025

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA del bien inmueble dejado por la causante Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo.

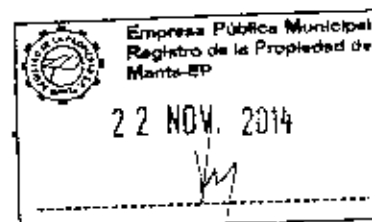
Posesion efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1109	03-sep-1985	2978	2980
Compra Venta	1257	04-ago-1997	757	758





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:04 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Alfredo Sotomayor*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspase de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

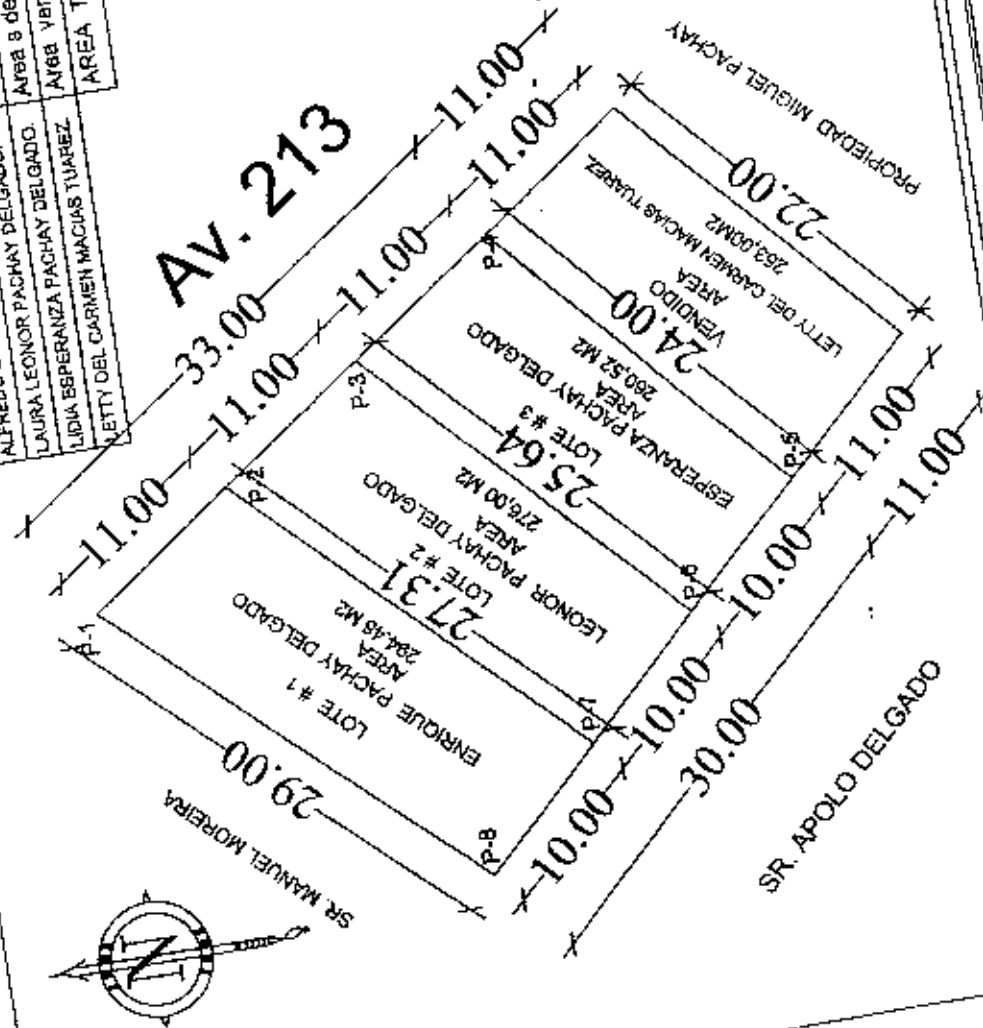


LEVANTAMIENTO
Grafico del Levantamiento

CUADRO DE AREA		
	Area a desmembrar	Lote # 1
831,00m2		
	Area a desmembrar	Lote # 2
	Area a desmembrar	Lote # 3
	Area a desmembrar	
	Area vendida	
	AREA TOTAL	

ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO.	
LAURA LEONOR PACHAY DELGADO.	
LIDIA ESPERANZA PACHAY TUAREZ	
NETTY DEL CARMEN MACIAS TUAREZ	

COORDENADAS	
	9892820.51 mN
	9892817.54 mN
P-1	832408.14 mE
P-2	832414.80 mE
P-3	9882602.60 mN
P-4	9882793.94 mN
P-5	532427.22 mE
P-6	532408.48 mE
P-7	9892784.62 mN
P-8	9892791.32 mN
P-9	532365.60 mE
P-10	532398.57 mE
Valles Jaramila con DPA Valles P.O.D. 66. Coordenadas Geográficas: UTM. Escala: 1:10,000	



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
UBICACION GEO REFERENCIAL
SECTOR: San Pedro
CANTON: MANTA - MANABI

ELABORADO POR:  Roger José Muñoz Tubby:
ARQUITECTO:
-REG. PROF. CAE 438

LABORADO PDR.

Holger, also known as Tubby:
ARCHITECTO:
PROF. CAE 409

 CH_3COCH_3

CONFIDENTIAL

Winnabi:

noviembre del 2014

SCALE: 1 ; 250

AREA REMAINING
0.31 NO m2

...our plans:

Formato de posicionamiento UTM:
Datum del mapa 56
Zona 17 - Sur

EQUATORIANA*****
SOLVERO
SECUNDARIA
MICHEL ANGEL PACHAY
VICTORIA ESPERANZA DELGADO
MANTA
27/03/2003

EZ33312222

0181163

CINCUANIA
PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA
MANABI/MANTA/TARQUI
24 NOVIEMBRE 1953
013- 0014 99630 F
PICUINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066

066-0106

NUMERO DE CERTIFICADO
PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA

1307057164

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRISQUILLA

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Garçon

066

1302295009

2.

TARQUIN

4. **PROFESSOR**

4
ZEPH

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
ELECCIONES REGIONALES 1994-1998

068

1301203830

068 - 0031
NÚMERO DE CERTIFICADO

PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE

MANABÍ
VIRACUNDA
MANTA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TABLA
PRESIDENCIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
130279388-8

APellidos y Nombres: MERA RIVAS ROSA MARGA
NOMBRE: ROSA MARGA
NOMBRE DE PUEBLO: MANTA
NOMBRE DE CANTÓN: MANTA
NOMBRE DE PROVINCIA: MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
EDUARDO RICARDO
MERA CUENCA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APellidos y Nombres: MERA RIVAS ROSA MARGA
APellidos y Nombres: MERA RIVAS ROSA MARGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2012-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CATEGORÍA: DOMESTICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002-0015
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1302793888
CERCA
MERA RIVAS ROSA MARGA

MANTEN
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA SECCIÓN

DESIDERIO VIL. MANIA

[illegible]

802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL Bienes: 10-02-2010 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 708 + 809 + 819 + 829 + 839

DEDUCIBLES (SOLAMENTE HERENCIAS) 856130901103161832 Funcionario que Recibe: REYES

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE					
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
709	719	729	739	749	759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE					
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
809	819	829	839	849	859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CÓDIGO DEL TRIBUTO					
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905	915	925	935	945	955
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
909	919	929	939	949	959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
909	919	929	939	949	959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 999					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997 - 998					

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones tributarias conexas por la falta de cumplimiento de la existencia de más bienes o de la información presentada en el patrimonio, que se someterá a la liquidación de ACERVO



esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-




ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO
C.C.No.- 130120383-0


LAURA LEONOR PACHAY DELGADO
C.C.No.- 130229500-9


LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO
C.C.No.- 130705716-4


ROSA NARCISA MERA RIVAS
C.C.No.- 130279388-8


EL NOTARIO .-

Guanoletto G.
Público Primero
Manta - Ecuador



ESTAS 022 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G. U.

CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2015.13.08.01.P0498 ... DOY FE-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta, Ecuador



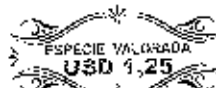
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119192

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27527

Fecha: 18 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-41-34-000

Ubicado en: SAN PEDRO AVENIDA 213 LOTE # 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300098561	DELGADO CASTILLO VICTORIA E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9660,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9660,00

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. María Cedeño Ruperi
Directora de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES N° 3084105000.

Impreso por: MARIS REYES 18/12/2014 11:21:24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 119193

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 27528

Fecha: 18 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-41-35-000 ✓
Ubicado en: SAN PEDRO AVENIDA 213 LOTE # 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,52 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300098561 DELGADO CASTILLO VICTORIA E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9118,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9118,20

Son: NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

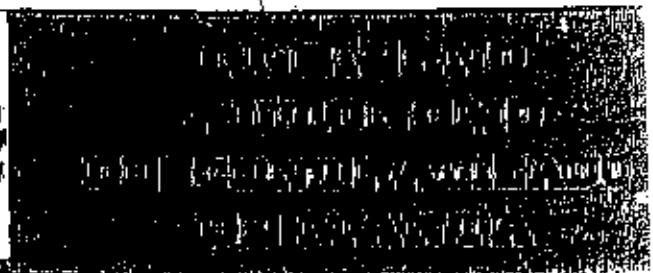
Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES N° 3084105000.

Memoria

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	14/12/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3084133000		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DEL y/o RUC			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	Revisión Extraordinaria

firmado

FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR: Se desmembra del código 3084105
Según OUT SUN PUN. - Solar ✓

DIC 18/14

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FORMA TÉCNICO:

Se revisa el lote de terreno 6

FIRMA DEL TÉCNICO

14/12/2014

FECHA:

FORMA DE APROBACIÓN:

constituyeron un Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado "Fideicomiso Biess - Urbanización Jaime Roldós" a fin de que a través de éste se desarrolle el proyecto inmobiliario denominado "Manta Boulevard", que para efectos de este contrato se le podrá denominar simplemente como el Proyecto Inmobiliario. Dos) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de Agosto de dos mil once, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, se otorgó el Contrato de Adhesión y Reforma Parcial del "Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Biess - Urbanización Jaime Roldós". Tres) El Fideicomiso Mercantil Inmobiliario BIESS - Urbanización Jaime Roldós, es propietario del lote de terreno número DOS, de diez mil setecientos ochenta y seis metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (10,786.18m²) de superficie, situado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, avenida Cuatro de Noviembre, Barrio Villas del IEISS; de acuerdo a aprobación de subdivisión No. dos ocho cuatro guión uno seis dos cuatro, de ocho de agosto de dos mil once, desmembrado de un lote de mayor cabida descrito de acuerdo a escritura inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y autorizada por la Notaría Sexta del cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos; sobre el cual se ha proyectado el Conjunto Habitacional "MANTA BOULEVARD" de acuerdo al certificado municipal de construcción número seiscientos catorce guión dos ocho tres ocho guión uno ocho uno ocho, de fecha treinta de noviembre de dos mil diez. Cuatro) Con fundamento en el Informe Técnico emitido por la Directora de Planeamiento Urbano, número 141-DPUM-JCV/PH 001, de fecha seis de febrero de dos mil trece, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, resolvió aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MANTA BOULEVARD", mediante Resolución número cero cero tres guión ALC guión M guión JEB guión dos mil trece, de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece. Cinco) Mediante escritura pública celebrada con fecha quince de julio de dos mil trece, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha quince de octubre de dos mil trece, se declaró en propiedad horizontal el Conjunto Habitacional denominado "Manta Boulevard", situado en la parroquia de Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí. Seis) Mediante comunicación de fecha febrero de dos mil catorce, la compañía Planman Cía. Ltda, en su calidad de Gerente del Proyecto Manta Boulevard, solicita la modificatoria al Estudio de Propiedad Horizontal del referido conjunto, de propiedad del Fideicomiso Biess Urbanización Jaime Roldós, implantado sobre el predio signado como lote número dos, de diez mil setecientos ochenta y seis metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados, ubicado en la avenida cuatro de noviembre, en sector de las Villas del Seguro de la parroquia Tarqui, del cantón Manta. Ante lo cual, propone al Municipio del cantón Manta, una nueva ampliación al contrato de modificatoria con el

PARTE I

RAJUDICIAL

El Sr. Juan Antonio Rodríguez, propietario del predio, declara que el terreno que se describe en el presente documento, es de su propiedad y que no tiene ninguna otra persona que tenga derecho a él. En consecuencia, declara que el terreno que se describe en el presente documento, es de su propiedad y que no tiene ninguna otra persona que tenga derecho a él.

[illegible][illegible][illegible]
$$f_{\text{eff}} = f_{\text{eff}}^{\text{eff}} \left(1 + \frac{f_{\text{eff}}^{\text{eff}}}{f_{\text{eff}}^{\text{eff}}} \right)$$

INSTRUTOR DE PLANEAMENTO URBANO

DIRECTOR DE PLANTAS Y FERTILIZANTES

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN - COMPRAVENTA

En atención a Ruto de Documento No. 2768/2015 PGL, conito 4 17006-1

Para el caso de partición de bienes, la partición deberá estar acompañada de la autorización para partición emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 066-DIUM-DC-2014, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 0246 emitido en Portezuelo de la ciudad, y la inscripción de la propiedad de DELGADO CASTILLO Y TORRES, sobre un lote de terreno ubicado en el lote "Manta" perteneciente a la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia parroquia Leonor Pachay, con el número de matrícula inmobiliaria 2-01-41 03-000, el mismo que según Escritura posee un área de 448,00m².

RELACION NÚMERO DE LA MATRÍCULA INMOBILIARIA: 2768/2015 PGL, inscrita por la Notaría Primera de Portezuelo el 30 de mayo de 1983, inscrita en el Registro de la Propiedad el Cantón Manta el 03 de septiembre de 1983.
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²
Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

Superficie: 448,00m² Superficie: 448,00m²

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documentos No. 7798, 52127, 1601, 11004-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JOC 2014 e informe 276 del Área de Asesoría del Sr. Jefe, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Camarero a ROSA ELISA MERA RIZAS sobre una parte del terreno situado como Lote 11, situado en el sector "El Centro" actualmente en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia Torquí del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los esposos Pachon, Juan y Felgato Castillo y Miguel Angel Pachon, en concordancia con los legítimos derechos y deberes.

Superficie: 11,94m² - Área: 113

Arriba: 11,94m² - Frente del Sr. Apolo Delgado

Costado Derecho: 11,94m² - Costado 2 que se adjudica a favor de la heredera Laura E. Pachon

Costado Izquierdo: 29,90m² - Propiedad del Sr. Manuel Moreira

Área total: 294,48m²

Mant. - Encuentro 17 - 2014



En fe de lo cual, se otorga el presente

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Este documento se otorga en fe de la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el notario, por lo cual el notario no asume responsabilidad al certificar, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones falsas o engañosas, en las solicitudes en trámite.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Bula de Documentos No. 7-98-A11-S-2761, tramite n. 11005-9

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JOC-2011 e informe No. 16 del Area de Catastro del Dpto. autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a LA SEÑORA LEONOR PACHAY DELGADO sobre una parte del terreno signado como Lote # 2 ubicado en el sitio "La Cruz" actualmente en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia Larga Cruz, cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Victoria Pachay Delgado Castilla y Miguel Angel Pachay Alemos al con las siguientes condiciones:

Superficie: 11,00m² - Lote # 3

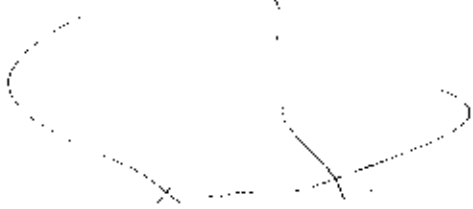
Superficie: 10,00m² - Propiedad del Sr. Apolo Delgado

Superficie Derechos: 25,00m² - Lote # 3 que se adjudica a favor de la heredera Lina Esperanza Pachay Delgado.

Superficie Izquierdo: 10,00m² - Lote # 1 que se adjudica y vende a favor la señora Rosa Narciso Mesa Rivas

Área total: 56,00m²

Manta, diciembre 12 de 2011


Mtra. Consuelo Cordero

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se hace extensivo a la documentación que se presente para el trámite y a inspección en el lugar que testifica de buena fe el celebrante por lo cual salvamos a la ciudad de cualquier responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones que no corresponden a las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

Empleación a Ruta de Documento No. 7706-S-0-S-063, Anexo N° 11006-1

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-Jen/2011 e informe No. del Área de Inspección del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a favor de ESPERANZA PAULINA PELGADO sobre una parte del terreno signada como Lote n° 3 ubicado en el sector "Astrada" delimitado por la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Parroquia Parquí del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de las bienes de los conyugales Victoria Benavente Pelgado Casallo y Miguel Angel Pachay Alencasal con las siguientes medidas:

Frontal: 11.00m - Ancho: 21.2

Lado: 10.00m - Profundidad del Sr. Agolo Delgado

Costado Derecho: 11.00m - Profundidad de la Sra. Letty del Carmen Macías

Costado Izquierdo: 11.00m - Lote n° 2 que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Delgado

Área total: 269.32m²

Manta, diciembre 13 de 2011

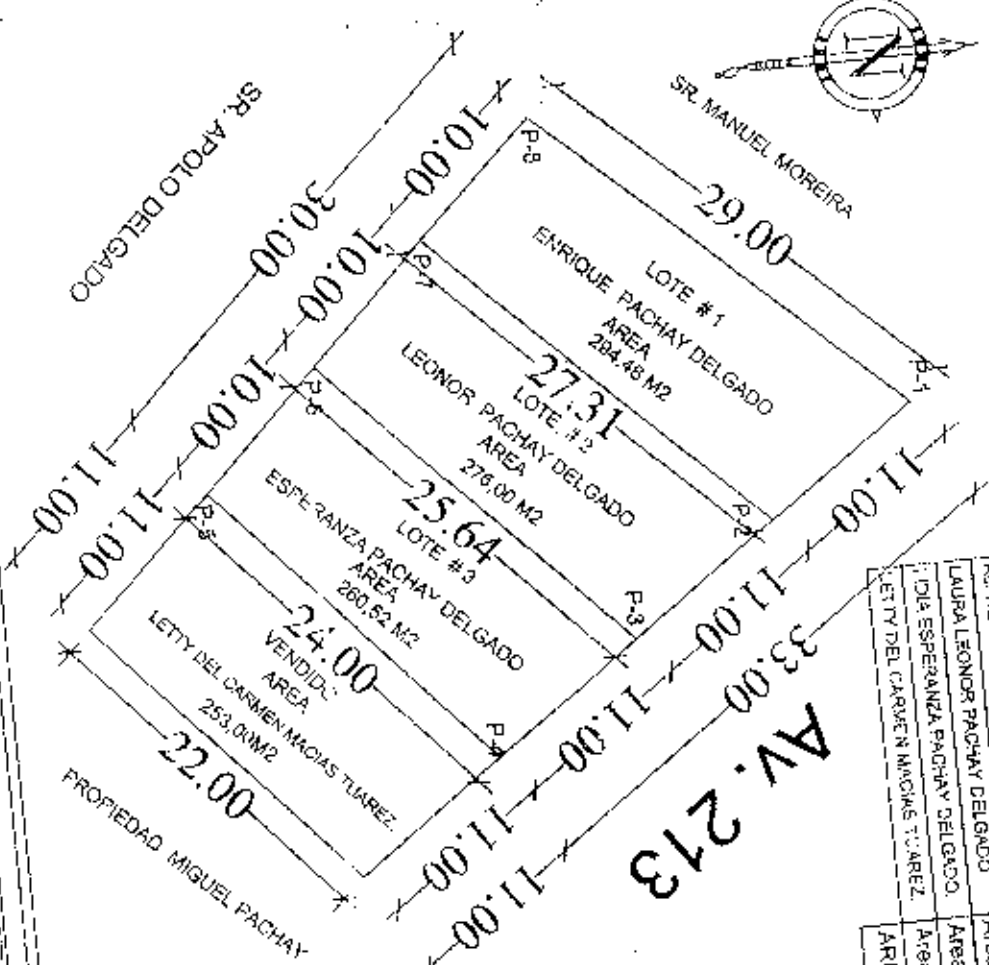

Luz Delgado Pachay

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se encuentra sujeta a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que la DPU de buena fe el solicitante por la cual solicite el otorgamiento, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas o inconsistentes en solicitudes correspondientes.

LEVANTAMIENTO PREDIAL

Grafico del Levantamiento



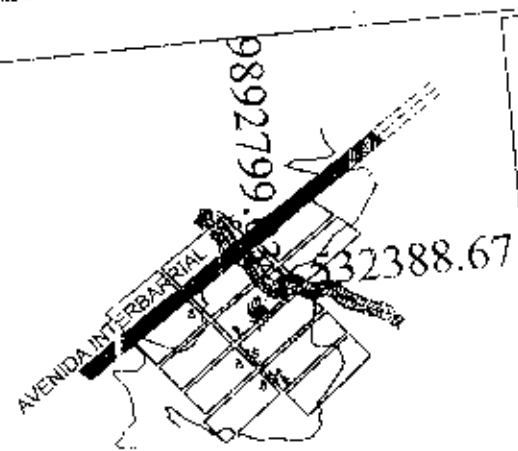
CUADRO DE AREA		031.00m2
ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO	Area a desmembrar Lote # 1	294.48 m2
LAURA LEONOR PACHAY DELGADO	Area a desmembrar Lote # 2	276.00 m2
LEONOR PACHAY DELGADO	Area a desmembrar Lote # 3	260.52 m2
LETTY DEL CARMEN MACIAS TUAREZ	Area vendida	253.00m2
AREA TOTAL		1084.00m2

COORDENADAS	
P-1	532408.14 mE 9892820.51 mN
P-2	532414.80 mE 9892802.55 mN
P-3	532420.86 mE 9892793.94 mN
P-4	532427.22 mE 9892777.42 mN
P-5	532408.48 mE 9892794.62 mN
P-6	532402.54 mE 9892791.82 mN
P-7	532385.63 mE 9892799.03 mN
P-8	532388.07 mE 9892799.03 mN

PROVINCIA: CANTON: PARROQUIA: SECTOR:

NOMBRE: NOMBRE DE LA PROPIETARIA:

HEREDEROS: HERM. PACHAY DELGADO



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
UBICACION GEO REFERENCIAL
SECTOR: San Pedro
CANTON: MANABI - MANABI

COORDENADAS PLANAS:
Fuerza de posicionamiento UTM:
Datum del meridiano 58
Zona 17 - Sur

ESCALA: 1 : 250
AREA REMANENTE:
831.00 m2

CARTA TOPOGRAFICA:
MANABI

FECHA:
Noviembre del 2014

ELABORADO POR:
Ing. Jose E. Gutierrez
ARQUITECTO
REG. PROF. CAE 409

REVISADO Y APROBADO POR:



19474



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19474:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 16 de enero de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros. POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con veinte y nueve metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	167 06/02/1981	247
Compra Venta	Compraventa	1,109 03/09/1983	2,978
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	694 13/03/2000	4,011
Sentencia	Posesión Efectiva	76 27/05/2013	1,536

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 06 de febrero de 1981*
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 249
Número de Inscripción: 167 Número de Repertorio: 248
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de noviembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.



Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-000000035562 Alcivar Maria Esthela

Estado Civil Domicilio
Viudo Manta



Vendedor

80-0000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Casado(*) Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 03 de septiembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.978 - Folio Final: 2.980

Número de Inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 1.598

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros, POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con v e i n t e y n u e v e m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01472518	Alcivar Alcivar Maria Esthela	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	167	06-feb-1981	247	249

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 13 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.011 - Folio Final: 4.018

Número de Inscripción: 694 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Lote de terreno, ubicado en la Avenida Doscientos Trece, Barrio " Maria Auxiliadora No. 2- A", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida doscientos trece con once metros de extensión. POR ATRAS: Propiedad del Sr. Apolo Delgado con once metros de extensión. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. Miguel Pachay, con veintidós metros de extensión, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo vda. de Pachay con veinticuatro metros de extensión, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y T R E S M E T R O S C U A D R A D O S .



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04151176	Macias Tuarez Letty Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 19474

Página: 2 de 4



Vendedor	13-01203830 Pachay Delgado Alfredo Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	13-02295009 Pachay Delgado Laura Leonor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000074482 Pachay Delgado Lidya Esperanza	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1109	03-sep-1985	2978	2980

4 / Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 27 de mayo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 1.536 - Folio Final: 1.554
Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 4.025
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA del bien inmueble dejado por la causante Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo.

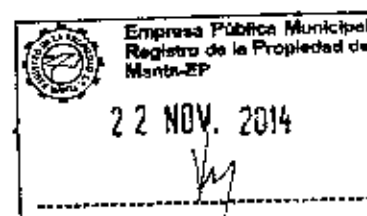
Posesion efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1109	03-sep-1985	2978	2980
Compra Venta	1257	04-ago-1997	757	758





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:04 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Alfredo Rodríguez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

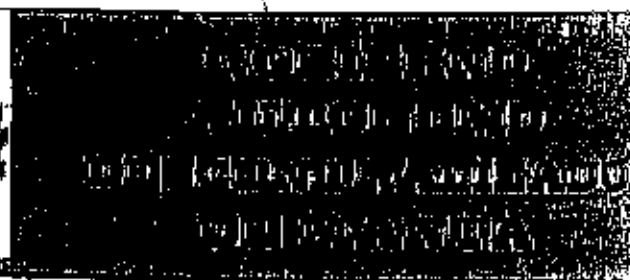


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



V. G. G. G.
DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: _____
CLAVE CATASTRAL: *3084134000*
NOMBRES y/o RAZÓN: _____
CÉDULA DEL y/o RUC: _____
CELULAR - TEND: _____

FECHA DE ENTREGA: _____

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL: _____
SOLAR NO EDIFICADO: _____
CONTRIBUCIÓN MEJORAS: _____
TASA DE SEGURIDAD: _____
TIPO DE TRAMITE: _____

Mano
FIRMA DEL USUARIO

FORME DEL INSPECTOR: *Segun aut sub pun. Solar*
destrucción del código 3084105

[Signature] *Dic 18/14*
FIRMA DEL INSPECTOR

FORME TÉCNICO: _____
FECHA: _____

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO
FORME DE APROBACIÓN: _____
FECHA: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio: San Pedro de Macoris
Hacienda 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477

IMPUESTO DE Bienes Raíces

0502

9/15/2014 11:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-00-41-05-000	831,00	\$ 29.080,00	C. 309 AVE. 213 SITIO MAZATÓ B. SAN PEDRO	2014	148451	2511/20
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DEL GARO CASTILLO VICTORIA E		1350096561	Costa Judicial			
B119/2014 12:00 RIEBA ROSARIO		El	Interes por Mora			
Lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 3,50		\$ 3,50
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 4,81		\$ 4,81
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 64,09		\$ 64,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,82		\$ 5,82
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,22
			VALOR PAGADO			\$ 78,22
			SALDO			\$ 0,00

IMPUESTO DE Bienes Raíces
Municipio: San Pedro de Macoris
Hacienda 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477
SOL. PAGO DE IMPUESTO
RECIBO 10001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruto de Documento No. 7798-SM-S-PH, fecha 9/11/2016.

Para el caso de la división de la finca, el documento se tendrá en cuenta la información para acreditar la propiedad por este Dirección.

Esta Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud de la Ley 105-DPUM-IO-2014, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #246 apuntes la partición de la finca propiedad de DELGADO CASTILLO VICTORIA E., sobre un lote de terreno sita en el sitio "Marino", sobre la calle 209 y avenida 212 barrio San Pedro de la zona urbana Tumbaco del cantón de Manta con Cero, en el No. 209 y 212-609, el mismo que según Escritura posee un área de 1054,00m².

El presente PLAN DE PARTICIÓN de 1054,00m² (escritura autorizada por la Notaría Pública No. 105409 el 10 de octubre 1987) emitido por la Dirección de Planeamiento del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1987.

En el terreno 1054,00m² Área total.

En el terreno 1054,00m² Área total de la finca.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.



En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

En el Estado Derecho, el mismo emitido por Miguel Pachay.

1. *Introduction*
 2. *Methodology*
 3. *Results*
 4. *Discussion*
 5. *Conclusion*
 6. *References*
 7. *Appendix*
 8. *Index*
 9. *Glossary*
 10. *Notes*
 11. *Tables*
 12. *Figures*
 13. *Tables*
 14. *Figures*
 15. *Tables*
 16. *Figures*
 17. *Tables*
 18. *Figures*
 19. *Tables*
 20. *Figures*
 21. *Tables*
 22. *Figures*
 23. *Tables*
 24. *Figures*
 25. *Tables*
 26. *Figures*
 27. *Tables*
 28. *Figures*
 29. *Tables*
 30. *Figures*
 31. *Tables*
 32. *Figures*
 33. *Tables*
 34. *Figures*
 35. *Tables*
 36. *Figures*
 37. *Tables*
 38. *Figures*
 39. *Tables*
 40. *Figures*
 41. *Tables*
 42. *Figures*
 43. *Tables*
 44. *Figures*
 45. *Tables*
 46. *Figures*
 47. *Tables*
 48. *Figures*
 49. *Tables*
 50. *Figures*
 51. *Tables*
 52. *Figures*
 53. *Tables*
 54. *Figures*
 55. *Tables*
 56. *Figures*
 57. *Tables*
 58. *Figures*
 59. *Tables*
 60. *Figures*
 61. *Tables*
 62. *Figures*
 63. *Tables*
 64. *Figures*
 65. *Tables*
 66. *Figures*
 67. *Tables*
 68. *Figures*
 69. *Tables*
 70. *Figures*
 71. *Tables*
 72. *Figures*
 73. *Tables*
 74. *Figures*
 75. *Tables*
 76. *Figures*
 77. *Tables*
 78. *Figures*
 79. *Tables*
 80. *Figures*
 81. *Tables*
 82. *Figures*
 83. *Tables*
 84. *Figures*
 85. *Tables*
 86. *Figures*
 87. *Tables*
 88. *Figures*
 89. *Tables*
 90. *Figures*
 91. *Tables*
 92. *Figures*
 93. *Tables*
 94. *Figures*
 95. *Tables*
 96. *Figures*
 97. *Tables*
 98. *Figures*
 99. *Tables*
 100. *Figures*
 101. *Tables*
 102. *Figures*
 103. *Tables*
 104. *Figures*
 105. *Tables*
 106. *Figures*
 107. *Tables*
 108. *Figures*
 109. *Tables*
 110. *Figures*
 111. *Tables*
 112. *Figures*
 113. *Tables*
 114. *Figures*
 115. *Tables*
 116. *Figures*
 117. *Tables*
 118. *Figures*
 119. *Tables*
 120. *Figures*
 121. *Tables*
 122. *Figures*
 123. *Tables*
 124. *Figures*
 125. *Tables*
 126. *Figures*
 127. *Tables*
 128. *Figures*
 129. *Tables*
 130. *Figures*
 131. *Tables*
 132. *Figures*
 133. *Tables*
 134. *Figures*
 135. *Tables*
 136. *Figures*
 137. *Tables*
 138. *Figures*
 139. *Tables*
 140. *Figures*
 141. *Tables*
 142. *Figures*
 143. *Tables*
 144. *Figures*
 145. *Tables*
 146. *Figures*
 147. *Tables*
 148. *Figures*
 149. *Tables*
 150. *Figures*
 151. *Tables*
 152. *Figures*
 153. *Tables*
 154. *Figures*
 155. *Tables*
 156. *Figures*
 157. *Tables*
 158. *Figures*
 159. *Tables*
 160. *Figures*
 161. *Tables*
 162. *Figures*
 163. *Tables*
 164. *Figures*
 165. *Tables*
 166. *Figures*
 167. *Tables*
 168. *Figures*
 169. *Tables*
 170. *Figures*
 171. *Tables*
 172. *Figures*
 173. *Tables*
 174. *Figures*
 175. *Tables*
 176. *Figures*
 177. *Tables*
 178. *Figures*
 179. *Tables*
 180. *Figures*
 181. *Tables*
 182. *Figures*
 183. *Tables*
 184. *Figures*
 185. *Tables*
 186. *Figures*
 187. *Tables*
 188. *Figures*
 189. *Tables*
 190. *Figures*
 191. *Tables*
 192. *Figures*
 193. *Tables*
 194. *Figures*
 195. *Tables*
 196. *Figures*
 197. *Tables*
 198. *Figures*
 199. *Tables*
 200. *Figures*
 201. *Tables*
 202. *Figures*
 203. *Tables*
 204. *Figures*
 205. *Tables*
 206. *Figures*
 207. *Tables*
 208. *Figures*
 209. *Tables*
 210. *Figures*
 211. *Tables*
 212. *Figures*
 213. *Tables*
 214. *Figures*
 215. *Tables*
 216. *Figures*
 217. *Tables*
 218. *Figures*
 219. *Tables*
 220. *Figures*
 221. *Tables*
 222. *Figures*
 223. *Tables*
 224. *Figures*
 225. *Tables*
 226. *Figures*
 227. *Tables*
 228. *Figures*
 229. *Tables*
 230. *Figures*
 231. *Tables*
 232. *Figures*
 233. *Tables*
 234. *Figures*
 235. *Tables*
 236. *Figures*
 237. *Tables*
 238. *Figures*
 239. *Tables*
 240. *Figures*
 241. *Tables*
 242. *Figures*
 243. *Tables*
 244. *Figures*
 245. *Tables*
 246. *Figures*
 247. *Tables*
 248. *Figures*
 249. *Tables*
 250. *Figures*
 251. *Tables*
 252. *Figures*
 253. *Tables*
 254. *Figures*
 255. *Tables*

En conclusión el Plan de Desarrollo del "Proyecto Educativo" se aprobó en 1968.

La Dirección de Aduanas de la DGT ha registrado el DPUA-DC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 246
pendiente de Partición de terreno número noventa de la propiedad de DELGADO CASTILLO y CORTIJA E, sobre un
lote no inscrito en el catastro, ubicado actualmente en la calle 309 y avenida 715 barrio San Fco de la Paraguri,
Calle 309 y Avenida 715, Barrio San Fco de la Paraguri, inscrita en 3-01-11-05-000, el mismo que según Escritura posee un área de
1.000 m².

On the other hand, the following is true:

... el Estado Decretó el 22 de Julio de 1894 la Ley de Miguel Pachay

Journal of the American Statistical Association, 1997, Vol. 92, No. 439, 1039-1044
REGISTRATION OF THE 1996 PHOTOCOPYING

1. *El vuelo de la paloma blanca*, de Jorge Irujo. (Autopsia en la Noticia Primera de Jijima) 17 de febrero de 1970. Segunda edición, febrero de 1970.

[illegible]

caso da "heresia": "Se eu não sou um crente em Cristo, então eu acredito na favor de la e credero [aura] Lemar Pichon: Delgado

[illegible]
$$P_{\text{eff}} = \frac{1}{2} \rho_{\text{eff}} \frac{d\langle r^2 \rangle}{dt} = \frac{1}{2} \rho_{\text{eff}} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \langle r_i^2 \rangle \right) = \frac{1}{2} \rho_{\text{eff}} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \langle r_i^2 \rangle \right)$$
[illegible]

exalado, gerando: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858,

www.elsevier.com/locate/jbiotec

Endereço: Avenida Vereador Nilton, 1000 - Jd. Santa Lúcia - São Paulo, SP, 05065-000

cayda zguerdor: ʔʂ tɪtɐ ʔot ʔ tɒr ʔe nɪdɪkɪnɔ ʔ fəvər də lu neredɛrɔ lɪmɔr leonɔr pɔcɪn De iggɔlɔ

$$R^1 = \{ \dots, R_{N-1}^1, \Delta^1 \}, \quad \text{where } \Delta^1 = \{ \Delta_{N-1}^1, \Delta_N^1 \} \quad \text{and} \quad \Delta_N^1 = \{ \Delta_{N-1}^1, \Delta_N^1 \}.$$
[illegible][illegible]

1. The first group of authors (see, e.g., [1, 2])

STATE OF PENNSYLVANIA: JUDGE OF THE ORPHANS COURT

1. *La presencia de la mujer en el mundo del arte contemporáneo, en particular en el ámbito de la pintura, ha sido históricamente limitada. Sin embargo, en las últimas décadas, se ha observado un aumento significativo de la participación femenina en este campo. ¿Cuáles son las principales razones de este fenómeno?*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En relación a Rata de Documento No. 7266-SM-U-Pol., número 11066-1

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPLM-JOC/2011 e informa a la Junta de Gobierno Municipal que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y la posterior venta a ROSA MARÍA VERA RIVAS sobre una parte del terreno signado como Lote 11, ubicada en el sector "Amazona", emplazamiento en la calle 309 y avenida 213 hacia San Pedro de la Catedral, parroquia San Pedro de la Catedral, cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los señores Victorio y Estrella Delgado Castilla y Miguel Angel Pachay Meneses con las debidas medidas y linderos.

Superficie: 11,11m² (Lote 11)

Área: 11,11m² (Superficie total del terreno)

Partido: Derechos: 11,11m² (Lote 11) que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Meneses.

Partido: Legados: 11,11m² (Lote 11) que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Meneses.

Superficie: 11,11m²

Medida: 11,11m²

En fe de lo anterior, se firma y rubrica.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es válido para el trámite de la autorización requerida para el trámite, y se inspecciona en el momento de la firma de la escritura de la compra-venta, otorgada por el notario, asumiendo la responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o incorrectos en los datos presentados, se procederá a la denuncia correspondiente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruto de Documento No. 2768-VI-2014, fechado 21/04/14

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JD-2014 e informe No. 001 del Área de Planeamiento Urbano, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a LAURA LEONOR PACHOY DELGADO sobre una parte del terreno situado como Lote # 2 de zona en el sitio # 3 que se encuentra actualmente en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la parroquia Sanquí del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los señores Víctor Manuel Delgado Castilla y Miguel Ángel Pachay Moya con las siguientes condiciones:

Superficie: 12,000 m² (12,000 m²)

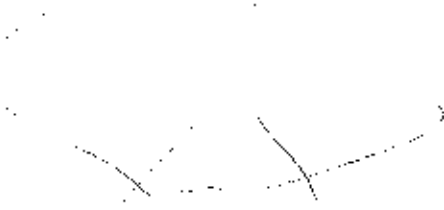
Área: 16,60 m² (16,60 m²)

Casado Derecha, 20,00 m² (20,00 m²) que se adjudica a favor de la heredera Lina Esperanza Pachay Delgado.

Casado Izquierda, 20,00 m² (20,00 m²) que se adjudica y vende a favor la señora Rosa Narcisca Pachay Ravas.

Superficie total: 276,000 m²

Mantente, diciembre 14, 2014


Dra. Camellano Chiriboga

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente es un documento emitido con la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que cubre de buena fe el catastro, por lo tanto, el emisor no asume responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que en los presentados datos falsos o representativos de la realidad, en sus conclusiones correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En ejecución a Ruta de Documentación No. 1706-2014, Manta, 11 de mayo de 2014

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JOR, 2014 e informe
del Área de Catastro, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a
LA SRA. ESPERANZA "A" TRUJILLO DELGADO sobre una parte del terreno signado como Lote # 3
ubicado en el sector "A" ubicado en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la
Parroquia Unión del cantón Manta, otorgada por la Partición Extrajudicial de los bienes de los
esposos Víctor Manuel Delgado Castilla y Miguel Ángel Pachay Mamoral con los
siguientes métricos:

Longitud: 11,09m - Ancho: 2,13

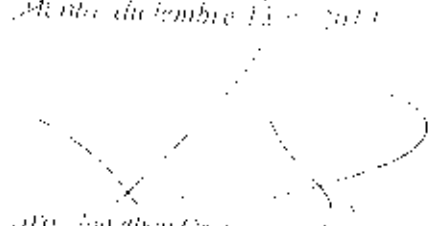
Área: 10,99m² - Perímetro: 26,44m - Lote Delgado

Queda Derechos: Se otorga al de la Sra. Lady del Carmen Macías

Queda Izquierda: 2,54m - Lote # 2 que se adjudica a favor de la herencia Laura Leonor
Trujillo Delgado.

Área total: 269,32m²

Manta, diecinueve (19) de mayo de 2014

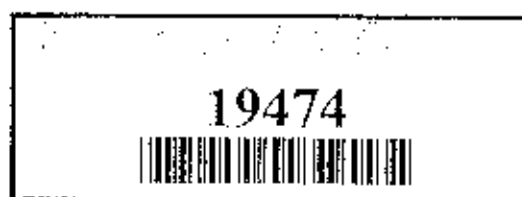

Dra. Jany Allen Orozco

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una autorización para el trámite y a inspección en el lugar que indica el beneficiario el
solicitante por la conformidad de la información, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han verificado datos
falsos o representaciones que distorsionen las solicitudes correspondientes.



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19474:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 16 de enero de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros. POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con veinte y nueve metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

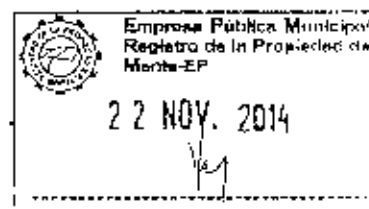
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	167 06/02/1981	247
Compra Venta	Compraventa	1109 03/09/1985	2978
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	694 13/03/2000	4011
Sentencia	Posesión Efectiva	76 27/05/2013	1535

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *viernes, 06 de febrero de 1981*
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 249
Número de Inscripción: 167 Número de Repertorio: 248
Oficina donde se guarda el original: *Narcia Primera*
Nombre del Cantón: *Manacristi*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de noviembre de 1980*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.



Identificación, Nombres y Domicilio de las Partes:

Partes
Vendedor
Comprador

Cédula o R.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000035562 Aleivar María Esthela

Estado Civil Domicilio
Viudo Manta



Vendedor

80-0000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Casado(*) Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 03 de septiembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.978 - Folio Final: 2.980

Número de Inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 1.598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 1985

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros, POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Morcira con v e i n t e y n u e v e m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01472518	Alcivar Alcivar Maria Esthela	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	167	06-feb-1981	247	249

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 13 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.011 - Folio Final: 4.018

Número de Inscripción: 694 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 2000

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

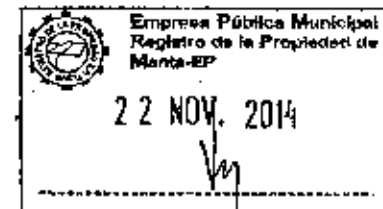
a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Lote de terreno, ubicado en la Avenida Doscientos Trece, Barrio " María Auxiliadora No. 2- A", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida doscientos trece con once metros de extensión. POR ATRAS: Propiedad del Sr. Apolo Delgado con once metros de extensión. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. Miguel Pachay, con veintidós metros de extensión, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo vda. de Pachay con veinticuatro metros de extensión, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y T R E S M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04151176	Macias Tuarez Letty Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

Certificación impresa por: MARC Fecha Registrada: 19/04/2014 Página: 2 de 4





Vendedor: 13-1 203830 Pachay Delgado Alfredo Enrique Soltero Manta
Vendedor: 13-0295009 Pachay Delgado Laura Leonor Casado(*) Manta
Vendedor: 80-000000004482 Pachay Delgado Lidya Esperanza Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
1109	03-sep-1985	2978	2980

Libro: Compra Venta

4 / 1 Poseción Efectiva

Inscrita el: lunes, 27 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.530 - Folio Final: 1.554
Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 4.025

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA del bien inmueble dejado por la causante Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo.

Posecion efectiva preindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros.

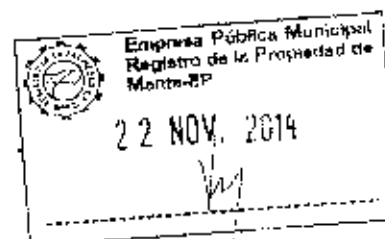
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-1 203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
1109	03-sep-1985	2978	2980
1257	04-ago-1997	757	758

Libro: Compra Venta
Compra Venta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:04 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Alfredo Pichay*

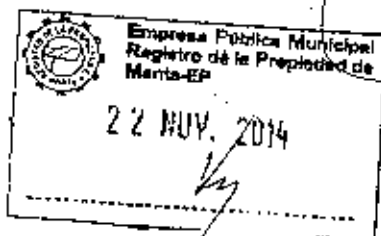
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeno Chávez*
130699882-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

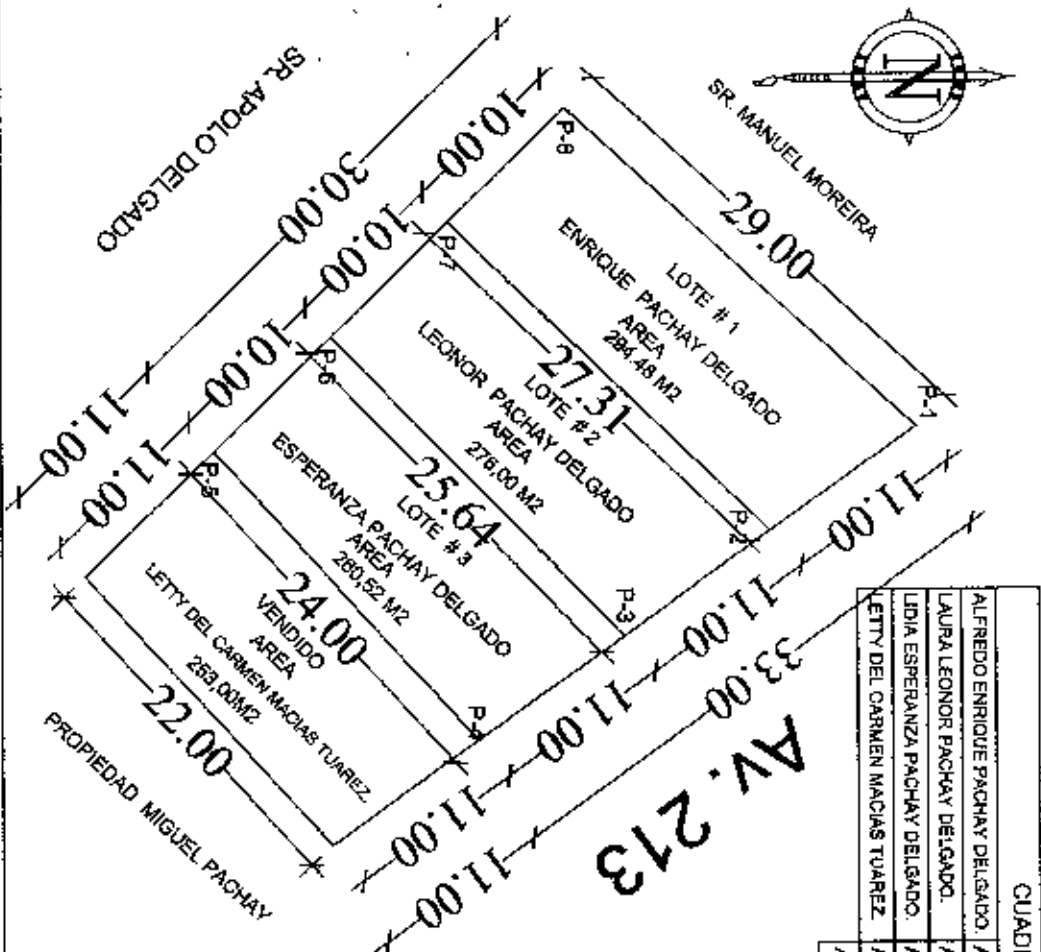
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



LEVANTAMIENTO PREDIAL

Gráfico del Levantamiento



CUADRO DE AREA		831.00m2
ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO	Area a desmemb. Lote # 1	294.48 m2
LAURA LEONOR PACHAY DELGADO	Area a desmembrar Lote # 2	276.00 m2
LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO	Area a desmembrar Lote # 3	280.52 m2
LETTY DEL CARMEN MACIAS TUAREZ	Area vendida	253.00m2
AREA TOTAL		1084.00m2

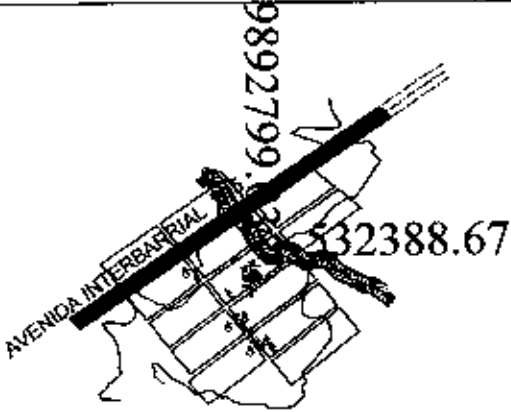
COORDENADAS	
P-1	532409.14 m.E 9892620.51 m.N
P-2	532414.50 m.E 9892811.54 m.N
P-3	532420.86 m.E 9892802.56 m.N
P-4	532427.22 m.E 9892783.94 m.N
P-5	532409.43 m.E 9892777.42 m.N
P-6	532402.54 m.E 9892784.62 m.N
P-7	532395.60 m.E 9892791.82 m.N
P-8	532388.67 m.E 9892789.03 m.N

Todas las mediciones son en metros.
Datum: PTAO 85
Proyección: UTM
Zona: 17 SUR

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABI:	MANA:	TASQUE:	SAN PEDRO

NOMBRE DE LA PROPIETARIA

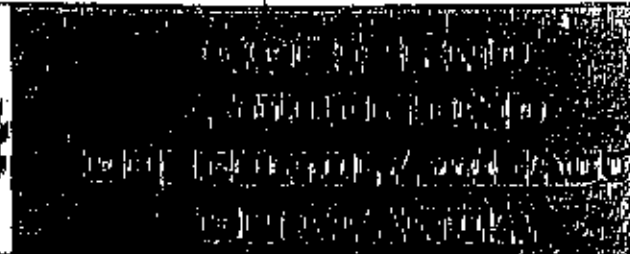
HEREDEROS HERM. PACHAY DELGADO



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
UBICACION GEO REFERENCIAL
SECTOR: San Pedro
CANTON: MANA - MANABI

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA: 1 : 250	CARTA TOPOGRAFICA:	FECHA:	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Formato de posicionamiento UTM:		MANABI:	Noviembre del 2014	Holger José Tuleay ARQUITECTO REG. PROF. CAE 409	
Datum del mapa 56					
Zona 17 - Sur	AREA REMANENTE 831.00 m2				

Quinta
DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: _____ FECHA DE ENTREGA: _____
CLAVE CATASTRAL: *3084105*
NOMBRES y/o RAZÓN _____
CÓDIGO DEL y/o RUC. _____
CELULAR - TEND: *3084135000*

RUBROS

PROPUESTO PRINCIPAL: _____
SOLAR NO EDIFICADO _____
CONTRIBUCIÓN MEJORAS _____
TASA DE SEGURIDAD _____
TIPO DE TRAMITE: _____

Monte
FIRMA DEL USUARIO

COPIA DEL INSPECTOR: *Se desmembra del código 3084105*
Segun cot SUB PUN. SOLAR

[Firma]
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: *Dic 18/14*

COPIA TÉCNICO: _____

[Firma]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: *18/12/14*

COPIA DE APROBACIÓN: _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Bata de Documento No. 205-2013-PGJ, Folio 8 y 11064

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Dirección de Planeamiento Urbano, en cumplimiento de la autorización para expedir este tipo de actos, emite lo siguiente:

En la Partición en atención a Bata de Documento No. 205-2013-PGJ, Folio 8 y 11064, el Área de Gestión del Suelo, emite informe 0206 en cumplimiento de la Partición, propiedad de la propiedad de D. LUGDO VICTORIA CASTILLO, sobre un lote de terreno ubicado en el sector "Mantecado", continuando la calle 209 y avenida 213 barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Cota y medida de 1085.105-000, el mismo que según Escritura posee un área de 1085.10m².

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Área de Gestión del Suelo, emite informe 0206 en cumplimiento de la Partición, propiedad de la propiedad de D. LUGDO VICTORIA CASTILLO, sobre un lote de terreno ubicado en el sector "Mantecado", continuando la calle 209 y avenida 213 barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Cota y medida de 1085.105-000, el mismo que según Escritura posee un área de 1085.10m².

Por el presente se informa a los señores:

1. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

2. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

3. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

4. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

5. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

6. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

7. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

8. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

9. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

10. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

11. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

12. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

13. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

14. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

15. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

16. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

17. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

18. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

19. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

20. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

21. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

22. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

23. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

24. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

25. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

26. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

27. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

28. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

29. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

30. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

31. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

32. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

33. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

34. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

35. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

36. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

37. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

38. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

39. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

40. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

41. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

42. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

43. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

44. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

45. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

46. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

47. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

48. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

49. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

50. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

51. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

52. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

53. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

54. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

55. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

56. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

57. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

58. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

59. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

60. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

61. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

62. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

63. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

64. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

65. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

66. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

67. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

68. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

69. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

70. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

71. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

72. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

73. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

74. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

75. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

76. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

77. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

78. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

79. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

80. Señores: LUGDO VICTORIA CASTILLO, hijos de:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 7768 N21 X PGU, remite a: 21-09-2014

El presente es la declaración de veracidad de los datos que se han suministrado y si está acompañado de la autorización para su entrada en el Sistema de Información.

La presente es un documento que se ha emitido por el Área de Gestión del Suelo mediante Informe AGS, por la Dirección de Planeamiento Urbano, en un terreno de la propiedad de DELGADO CASTILLO VICTORIA L., sobre un terreno ubicado en la calle 302 y Avenida 213 hacia San Isidro de un Puntapié, en el Cantón Manta, provincia de Manabí, con el número de matrícula 2-08-41-05-096, el mismo que según Escritura Pública, un día 14 de agosto de 2014.

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados) que se encuentra en la zona urbana del Cantón Manta, en la propiedad del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1985.

Por el presente 11,09m² (Once metros cuadrados)

Por el presente 11,09m² (Once metros cuadrados)

Por el presente 11,09m² (Once metros cuadrados) de Mónica Pachay

Por el presente 11,09m² (Once metros cuadrados) de terreno de propiedad de Manuel Moreira

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados) que se encuentra en la zona urbana del Cantón Manta, en la propiedad del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1985.

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados) que se encuentra en la zona urbana del Cantón Manta, en la propiedad del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1985.

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados) que se encuentra en la zona urbana del Cantón Manta, en la propiedad del Cantón Manta el 03 de septiembre de 1985.

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

El presente es un terreno de 11,09m² (Once metros cuadrados)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Carta de Documento No. 79853142-062, emitida el 12/08/2014

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JC/13614 e Informe No. 16 del Área de Inspección del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Transmisión a ROSA YOLANDA MERA RIVAS sobre una parte del terreno situado como Lote 1, ubicado en el sector 1, zona 1, actualmente en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la parroquia Torque, del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los señores Victoria Esperanza Delgado Castillo y Miguel Angel Pachay Alcazaral con las siguientes medidas:

Frente: 11,00m - Avenida 213

Lado: 10,00m - Frente del lote de Apolo Delgado

Área: Derechos: 11,00m x 10,00m = 110,00m² que se adjudica a favor de la heredera Laura Leonor Pachay Alcazaral

Por: Ldo. Eguirido, Notario, en su calidad de Sr. Manuel Moreira.

Área total: 294,48m²

Manta, noviembre 17 de 2014



En presencia de los señores:

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite; a Inspección en el lugar por medio de buena fe el edulcorado, por lo cual solicito a la comisión, asumiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones que no concuerden, en las solicitudes en registrando.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Rula de Documentación No. 1798 AM-G-111, número 111096-1

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPUM-JOM/2011 e informe
del Área de Catastro del Cantón, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a
Asísta LEONOR PAZ PASTOR DELGADO sobre una parte del terreno signado como Lote # 2
situado en el sitio "Maracaibo" actualmente en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la
Punta para el fin de la Partición Extrajudicial de los bienes de los
concejales Víctor Manuel Delgado Castillo y Miguel Ángel Pachan Miroslav con las
siguientes medidas y linderos:

Superficie: 12,90m² (12,90m²)

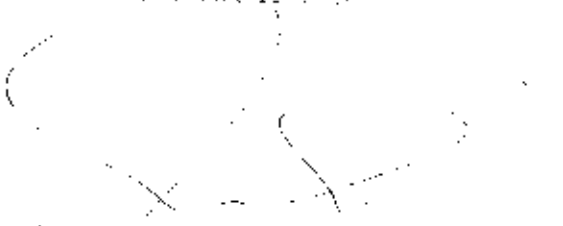
Linderos: 10,95m (Paseo) - 10,95m (Avenida)

Concedo Derecho: 12,90m² (12,90m²) que se adjudica a favor de la heredera Fidia Esperanza
Pastor Delgado.

Concedo Izquierdo: 10,95m² (10,95m²) que se adjudica y vende a favor la señora Rosa Narcisca
Mora Rojas.

Área total: 23,85m²

Manta, 11 de diciembre de 2011.


Dra. Ana María Orozco

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se sale en virtud de la autorización reglamentaria para el trámite y a inspección en el lugar que, salvo de buena fe el
solicitante y por la cantidad que se solicita, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos
falsos o representados un engaño, se sancionará con sanciones correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Rato de Documento No. 177625, de 15 de mayo de 2016.

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 966-DPU/M-JR/2016 e informe No. 116 del Área de Tránsito del Sr. J. autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a favor de ESPERANZA VICTORIA DELGADO sobre una parte del terreno signado como Lote y 3 Bloque en el subsector 11, sector 11, en la calle 309 y avenida 213 barrio San Pedro de la Virgen, parroquia San Pedro, cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los señores Víctor Manuel Delgado Castillo y Miguel Ángel Pachay Menéndez con las siguientes medidas y linderos:

Con el Lote y 3 Bloque No. 116

Con el Lote y 3 Bloque No. 117 de la Vía Delgado

Con el Lote y 3 Bloque No. 118 de la Vía Delgado

Con el Lote y 3 Bloque No. 119 de la Vía Delgado

Con el Lote y 3 Bloque No. 120 de la Vía Delgado

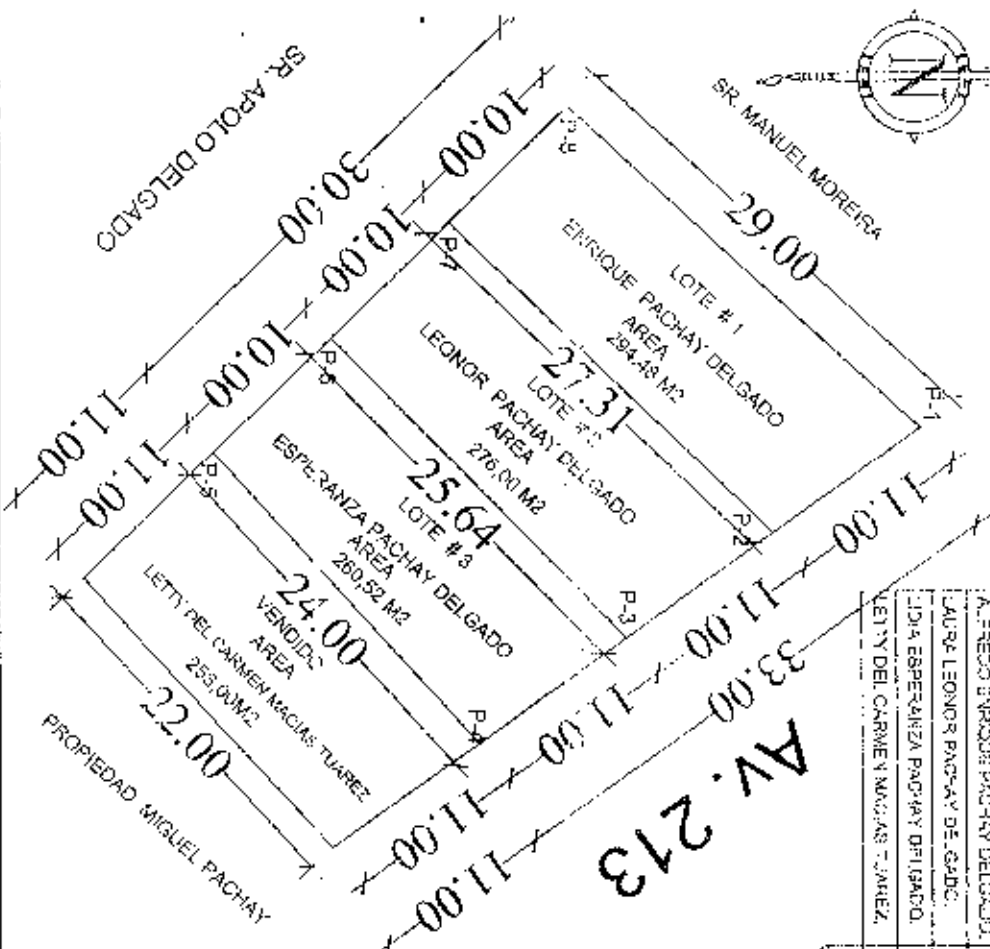
Con el Lote y 3 Bloque No. 121 de la Vía Delgado

En fe de lo cual se expide la presente autorización en la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de mayo del 2016.

El presente documento se expide en atención a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el plano de la zona, con la finalidad de autorizar la responsabilidad al certificante al se constata que se han presentado los datos para la presentación y gestión de las solicitudes correspondientes.

LEVANTAMIENTO PREDIAL

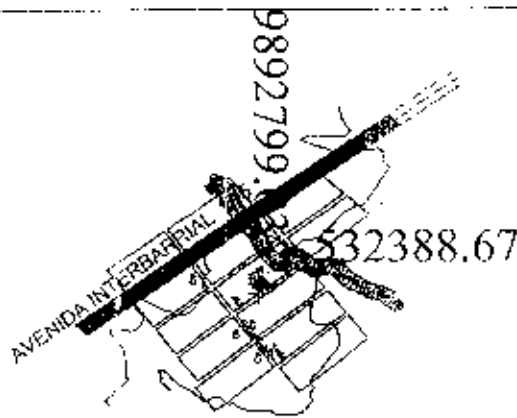
Gráfico del Levantamiento



CUADRO DE AREA		834.00m2
AREA ENRIQUE PACHAY DELGADO	Area a desmembrar	Lote # 1: 294.48 m2
LAURE LEONOR PACHAY DELGADO	Area a desmembrar	Lote # 2: 276.00 m2
LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO	Area a desmembrar	Lote # 3: 280.52 m2
LETTY DEL CARMEN MACIAS TUAREZ	Area vendida	253.00m2
AREA TOTAL		1084.00m2

COORDENADAS	
P1	532408.14 mE 8992820.51 mN
P2	532414.03 mE 8992820.51 mN
P3	532420.85 mE 8992820.51 mN
P4	532427.22 mE 8992799.42 mN
P5	532433.48 mE 8992799.42 mN
P6	532439.54 mE 8992799.42 mN
P7	532445.60 mE 8992799.42 mN
P8	532451.67 mE 8992799.42 mN
P9	532457.73 mE 8992799.42 mN
P10	532463.80 mE 8992799.42 mN
P11	532469.86 mE 8992799.42 mN
P12	532475.93 mE 8992799.42 mN
P13	532481.99 mE 8992799.42 mN
P14	532488.06 mE 8992799.42 mN
P15	532494.12 mE 8992799.42 mN
P16	532500.19 mE 8992799.42 mN
P17	532506.25 mE 8992799.42 mN
P18	532512.32 mE 8992799.42 mN
P19	532518.38 mE 8992799.42 mN
P20	532524.45 mE 8992799.42 mN
P21	532530.51 mE 8992799.42 mN
P22	532536.58 mE 8992799.42 mN
P23	532542.64 mE 8992799.42 mN
P24	532548.71 mE 8992799.42 mN
P25	532554.77 mE 8992799.42 mN
P26	532560.84 mE 8992799.42 mN
P27	532566.90 mE 8992799.42 mN
P28	532572.97 mE 8992799.42 mN
P29	532579.03 mE 8992799.42 mN
P30	532585.10 mE 8992799.42 mN
P31	532591.16 mE 8992799.42 mN
P32	532597.23 mE 8992799.42 mN
P33	532603.29 mE 8992799.42 mN
P34	532609.36 mE 8992799.42 mN
P35	532615.42 mE 8992799.42 mN
P36	532621.49 mE 8992799.42 mN
P37	532627.55 mE 8992799.42 mN
P38	532633.62 mE 8992799.42 mN
P39	532639.68 mE 8992799.42 mN
P40	532645.75 mE 8992799.42 mN
P41	532651.81 mE 8992799.42 mN
P42	532657.88 mE 8992799.42 mN
P43	532663.94 mE 8992799.42 mN
P44	532670.01 mE 8992799.42 mN
P45	532676.07 mE 8992799.42 mN
P46	532682.14 mE 8992799.42 mN
P47	532688.20 mE 8992799.42 mN
P48	532694.27 mE 8992799.42 mN
P49	532700.33 mE 8992799.42 mN
P50	532706.40 mE 8992799.42 mN
P51	532712.46 mE 8992799.42 mN
P52	532718.53 mE 8992799.42 mN
P53	532724.59 mE 8992799.42 mN
P54	532730.66 mE 8992799.42 mN
P55	532736.72 mE 8992799.42 mN
P56	532742.79 mE 8992799.42 mN
P57	532748.85 mE 8992799.42 mN
P58	532754.92 mE 8992799.42 mN
P59	532760.98 mE 8992799.42 mN
P60	532767.05 mE 8992799.42 mN
P61	532773.11 mE 8992799.42 mN
P62	532779.18 mE 8992799.42 mN
P63	532785.24 mE 8992799.42 mN
P64	532791.31 mE 8992799.42 mN
P65	532797.37 mE 8992799.42 mN
P66	532803.44 mE 8992799.42 mN
P67	532809.50 mE 8992799.42 mN
P68	532815.57 mE 8992799.42 mN
P69	532821.63 mE 8992799.42 mN
P70	532827.70 mE 8992799.42 mN
P71	532833.76 mE 8992799.42 mN
P72	532839.83 mE 8992799.42 mN
P73	532845.89 mE 8992799.42 mN
P74	532851.96 mE 8992799.42 mN
P75	532858.02 mE 8992799.42 mN
P76	532864.09 mE 8992799.42 mN
P77	532870.15 mE 8992799.42 mN
P78	532876.22 mE 8992799.42 mN
P79	532882.28 mE 8992799.42 mN
P80	532888.35 mE 8992799.42 mN
P81	532894.41 mE 8992799.42 mN
P82	532900.48 mE 8992799.42 mN
P83	532906.54 mE 8992799.42 mN
P84	532912.61 mE 8992799.42 mN
P85	532918.67 mE 8992799.42 mN
P86	532924.74 mE 8992799.42 mN
P87	532930.80 mE 8992799.42 mN
P88	532936.87 mE 8992799.42 mN
P89	532942.93 mE 8992799.42 mN
P90	532948.00 mE 8992799.42 mN
P91	532954.06 mE 8992799.42 mN
P92	532960.13 mE 8992799.42 mN
P93	532966.19 mE 8992799.42 mN
P94	532972.26 mE 8992799.42 mN
P95	532978.32 mE 8992799.42 mN
P96	532984.39 mE 8992799.42 mN
P97	532990.45 mE 8992799.42 mN
P98	532996.52 mE 8992799.42 mN
P99	533002.58 mE 8992799.42 mN
P100	533008.65 mE 8992799.42 mN

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANZANA:	MANZANA:	TAREA:	PARCELA:
NOMBRE DE LA PROPIETARIA:			
HEREDEROS: HERM. PACHAY DELGADO			



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
UBICACION GLO REFERENCIAL
SECTOR: San Pedro
CANTON: MANABÍ - MANABÍ

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA: 1:250	CART. TOPOGRAFICA:	FECHA:	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Forma de posicionamiento UTM:		MANABÍ:	Noviembre del 2014	Ing. JOSE LUIS DELGADO	
Calidad del mapa: S6					
Zona 17 - SUR					



Avenida 4 y Calle 11

19474



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19474:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 16 de enero de 2010*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros. POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con veinte y nueve metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	167 06/02/1981	247
Compra Venta	Compraventa	1109 03/09/1985	2933
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	694 13/03/2000	4011
Sentencia	Poseción Efectiva	76 27/05/2013	336

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 06 de febrero de 1981*

Tomo: *1* Folio Inicial: *247* - Folio Final: *249*

Número de Inscripción: *167* Número de Repertorio: *248*

Oficina donde se guarda el original: *Nómina Primera*

Nombre del Cantón: *Montecristi*

Fecha de Otorgamiento/Proviene: *mié. tes, 11 de noviembre de 1980*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa de dos lotes de terrenos situados en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Partido:

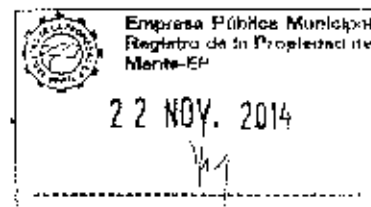
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Partido:

80-0000000035562 Alcivar Maria Esthela

Viudo Manta





Vendedor

80-000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Casado(*) Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de septiembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.978 - Folio Final: 2.980

Número de Inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 1.598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los actuales linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida 213, con cuarenta y cuatro metros, POR ATRAS: Propiedad de Apolo Delgado, con cuarenta y un metros, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Miguel Pachay, con veinte y dos metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno de propiedad de Manuel Moreira con

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01472518	Alcivar Alcivar Maria Esthela	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	167	06-feb-1981	247	249

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.011 - Folio Final: 4.018

Número de Inscripción: 694 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Lote de terreno, ubicado en la Avenida Doscientos Trece, Barrio " María Auxiliadora No. 2- A", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida doscientos trece con once metros de extensión. POR ATRAS: Propiedad del Sr. Apolo Delgado con once metros de extensión. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. Miguel Pachay, con veintidós metros de extensión, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo vda. de Pachay con veinticuatro metros de extensión, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y

T R E S M E T R O S C U A D R A D O S

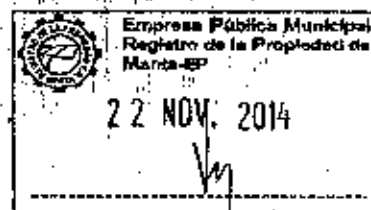
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04151176	Macias Tuarez Letty Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registro: 19174

Página: 2 de 4



Vendedor	13-1-203830 Pachay Delgado Alfredo Enrique	Saltero	Manta
Vendedor	13-1-295009 Pachay Delgado Laura Leonor	Casaca(?)	Manta
Vendedor	80-000000-074482 Pachay Delgado Lidya Esperanza	Saltero	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1109	03-sep-1985	2978	2980

4.7.1 Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 27 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.544 - Folio final: 1.554
 Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 4.025
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

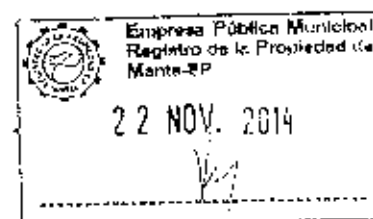
POSESION EFECTIVA del bien inmueble dejado por la causante Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo
 Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o C.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-1-203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-1-295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-1-2057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000-006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1109	03-sep-1985	2978	2980
Compra Venta	1257	04-ago-1997	757	758





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:04 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Alfredo Segura*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

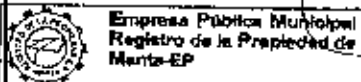


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



22 NOV. 2014